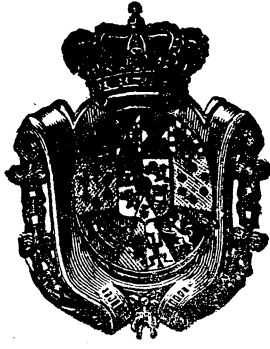


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90

En Canarias y Baleares.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100

En Indias.

Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Señora: Organizado en su mayor parte el ramo de montes, muy próxima á su terminacion la estadística de los que corresponden al Estado y á los pueblos, y siendo ya menos embarazoso el servicio que exige su conservacion y mejora, ni hay actualmente la necesidad que en un principio de conservar el mismo personal, ni sus tareas pueden ser tan complicadas y continuas desde que regularizados los distritos y comisarías vino al fin á establecerse un orden que disminuye los trabajos y facilita el despacho de los negocios. Sin perderse de vista la conveniencia de procurar el fomento y mejora de los bosques con la disminucion de los gastos que ocasionan, se hace posible la supresion de diez y ocho plazas de comisarios, dejando uno solo en cada provincia, y reuiciendo además el sueldo de los que quedan á diez mil reales en vez de los doce mil que actualmente perciben. De estas rebajas resultará que si hasta ahora costaban al Estado y á los pueblos setecientos cincuenta y seis mil, satisfechos en lo sucesivo con solo cuatrocientos cincuenta mil, se consigue en el presupuesto del ramo un ahorro anual de trescientos seis mil reales, cantidad mucho mayor que la tercera parte de la consignada y satisfecha para cubrir tan necesaria atencion.

Fundado en estas consideraciones tengo la honra de proponer á V. M. se digne prestar su aprobacion al adjunto proyecto de decreto.

Madrid 14 de Setiembre de 1849.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Conde de San Luis.

REAL DECRETO.

Conforme con las razones expuestas por el Ministro de la Gobernacion del Reino para conciliar con el mejor servicio del ramo de montes las economías que pueden hacerse en su administracion, he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1.º En las provincias donde hubiese dos ó mas comisarios de montes, no habrá en lo sucesivo mas que uno solo, el cual quedará encargado de todos sus distritos.

Art. 2.º En cada distrito permanecerá como hasta aqui el perito agrónomo correspondiente, bajo la inmediata dependencia del comisario.

Art. 3.º Si la experiencia acreditare la oportunidad de aumentar en algunas provincias el número de los peritos agrónomos, así se verificará, oyendo antes á los Jefes políticos, y despues de examinar detenidamente la extension y demas circunstancias de los montes y los cuidados indispensables que reclaman su conservacion y mejora.

Art. 4.º No se hará novedad entretanto ni en el número ni en las atenciones de los peritos actuales.

Art. 5.º El sueldo de doce mil reales hasta ahora señalado á los comisarios de montes, queda reducido á solo diez mil desde el 1.º de Octubre próximo.

Art. 6.º Los Jefes políticos, teniendo presente cuanto se determina por el Real decreto de 24 de Marzo de 1846, y por la Real orden de 9 de Octubre de 1848, procurarán bajo su mas estrecha responsabilidad que tanto los comisarios como los peritos agrónomos se establezcan en aquellos puntos donde sus servicios puedan ser mas útiles, sin consentir de

ningun modo, y por plausible que parezca el motivo, se ocupen de otros servicios que de los inherentes á su destino.

Art. 7.º Toda condescendencia ú omision en el exacto cumplimiento de estas disposiciones producirá á sus infractores una responsabilidad, tanto mas estrecha é inmediata, cuanto que su estricta observancia se halla eficazmente recomendada por repetidas Reales órdenes.

Dado en Palacio á 14 de Setiembre de 1849.— Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion del Reino—El Conde de San Luis.

Direccion de correccion.—Circular.

La Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar que interin se forman los reglamentos necesarios para la ejecucion de la ley de prisiones, sancionada por S. M. en 26 de Julio último, y comunicada á V. S. por este Ministerio en 27 del mismo mes, se observen por los Jefes políticos y Alcaldes las disposiciones siguientes:

1.ª Las propuestas para la provision de las Alcaldías vacantes á que se refiere el art. 4.º de la expresada ley, se verificarán en terna, no proponiendo á personas que carezcan de las condiciones prescritas en el párrafo tercero de la Real orden de 9 de Junio de 1838.

2.ª Los Jefes políticos de las provincias en que residen las Audiencias territoriales, designarán un individuo de la Diputacion provincial, otro del Ayuntamiento, otro de la Junta provincial de sanidad y otro de la provincial de beneficencia; y nombrarán un profesor en la facultad de medicina, un arquitecto y cuatro particulares entendidos en materias de contabilidad, para que en union con los vocales natos, formen las Juntas auxiliares de cárceles á que se refiere el art. 5.º de la ley: teniendo entendido que semejantes cargos han de ser honoríficos y gratuitos, y que ha de darse noticia á este Ministerio de las personas que los desempeñen.

3.ª Los Jefes políticos, habida consideracion de las circunstancias y vecindario de los pueblos, comunicarán á los Alcaldes las instrucciones oportunas para el establecimiento de un depósito en cada distrito municipal, como previene la ley en el art. 7.º, procurando que se destine para este objeto un local en las casas consistoriales ó en otro edificio perteneciente al Ayuntamiento, á fin de que no sufran los fondos municipales mas gravámen que el preciso para el cumplimiento de la ley.

Los créditos necesarios para los gastos que con tal motivo se originen en el presente año y en el próximo de 1850, se cubrirán de los fondos de imprevistos; y solo en el caso de que estos no fueren suficientes, ó de que no puedan obtenerse economías en los demas servicios que comprende el presupuesto, podrán reclamarse por medio de presupuestos adicionales con las formalidades establecidas al efecto.

4.ª Cuando los presos transeuntes se detengan en los pueblos para pernoctar, ó por efecto del temporal ú otra causa que justifique la detencion, ingresarán por regla general en los depósitos municipales, colocándolos con separacion de los procesados y de los sentenciados á la pena de arresto menor; pero pudiendo no obstante con igual separacion tener ingreso en las cárceles si es el pueblo cabeza de partido judicial y el depósito no ofrece la seguridad ó capacidad necesarias.

Para uno y otro caso tendrán los Alcaldes de las cárceles y los de los depósitos municipales un registro especial en que anotarán los presos de tránsito de que se hagan cargo, presentándolo á la Autoridad civil cuando visite el establecimiento.

5.ª En las cárceles cuyo compartimiento interior no permita establecer desde luego los departamentos

de que trata el art. 44 de la ley, se procederá inmediatamente á la formacion del plano, proyectos y presupuesto de las obras absolutamente indispensables para la separacion de los presos, segun los sexos y edades y para la de los procesados por causas políticas y sentenciados á arresto mayor, remitiéndolo con la brevedad posible al Ministerio de mi cargo.

6.ª Los Jefes políticos de las provincias en que radican los presidios y las casas de correccion de mugeres, harán formar y remitirán tambien á este Ministerio planos, proyectos y presupuestos de las obras necesarias para el compartimiento interior de los edificios, de suerte que pueda en ellos tener efecto lo dispuesto en el art. 23 de la ley; bien entendido que semejante disposicion ha de ser solamente en el caso de que la mala distribucion del local haga indispensables las obras, y que estas han de construirse por penados y con la mayor economia.

7.ª Para la manutencion de presos pobres en las cárceles de partido y Audiencia, se observarán las reglas establecidas en la Real orden circular de 31 de Julio último por ser conformes á lo prevenido en el art. 28 de la ley; entendiéndose que esta, en lo relativo al servicio de que se trata, ha de empezar á regir desde 1.º de Enero de 1851, y los Ayuntamientos deberán comprender por lo mismo los créditos necesarios en los presupuestos municipales correspondientes á aquel año.

8.ª Los presos pobres transeuntes serán socorridos diariamente con 60 maravedís por el Ayuntamiento del pueblo en que pernocten, debiendo este formar cuenta documentada de los gastos que origine la prestacion de semejante servicio, y pasarla cada tres meses para su abono al Alcalde del pueblo cabeza del partido judicial, quien hallándola arreglada verificará el reintegro de los fondos que administre para el sostenimiento de los presos pobres en la cárcel del mismo partido. Las cuestiones que con tal motivo puedan suscitarse serán resueltas por el Jefe político de la provincia.

9.ª y última. Los Jefes políticos de las provincias en que residen las Audiencias territoriales manifestarán al Ministerio de mi cargo el estado de los fondos provinciales, y los recursos que podrán aplicarse á la construccion de los presidios correccionales de que trata el art. 29 de la ley.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Setiembre de 1849.—San Luis.—Sr. Jefe político de....

Correos.

Para que la conduccion de la correspondencia pública se verifique en las líneas generales con toda la celeridad posible, ha tenido á bien mandar S. M. la Reina:

1.º Que se rectifique la situacion de las paradas de posta, colocándolas de manera que disten una de otra tres leguas de veinte al grado con corta diferencia, salvas por ahora las excepciones que obstáculos invencibles puedan hacer necesarias en algun punto.

2.º Que se rectifiquen asimismo los itinerarios vigentes, marcando en ellos el tiempo que ha de tardarse en la conduccion de la correspondencia de parada á parada y la hora fija en que el carruaje ha de partir de cada una de ellas.

3.º Que rectificadas que sean los itinerarios, por ningun motivo se ha de acelerar el transporte de la correspondencia, ni tampoco retrasarse sino en los casos de incidentes inevitables.

4.º Que no haya mas detenciones en el camino que las absolutamente precisas y por el tiempo absolutamente indispensable en los puntos en que estan situadas las administraciones principales de correos.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

5.º Que para la formación de los nuevos itinerarios sirva de base que todos los correos han de entrar en Madrid á las cinco en punto de la mañana y salir á las seis de la tarde.

De Real orden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes, en el supuesto de que las anteriores disposiciones han de estar puestas en ejecución el día 1.º de Noviembre próximo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Setiembre de 1849.—San Luis.—Sr. Director de correos.

Dirección de gobierno.—Protección y seguridad pública.

El Jefe superior de policía da parte de que el Comisario del distrito del Río sorprendió el día 11 una partida de 44 jugadores en el cuarto que habita Doña Ana María Fernandez en el pasaje llamado de Murga, escalera de la derecha, piso principal.

Como entre los sorprendidos había militares y un sacerdote, se ha dado cuenta á sus respectivos Jefes, habiendo sido citados los demás ante el Teniente Alcalde de Correos. Los jugadores son los siguientes:

D. Antonio Navarro, escribiente, vive cuesta de Vega, número 11, cuarto bajo.

D. Francisco Menendez, posada secreta, calle Ancha de Peligros, núm. 16, cuarto segundo.

D. José María Echevarría, presbítero, Pontejos, 2, segundo.

D. Pablo Perez, del comercio, Silva, 28, segundo.

D. Antonio Julio, músico, Abada, 28, segundo.

D. Mariano Poyo, escribiente, Valverde, 28, bajo.

D. Juan Francisco Ugarrica, empleado particular, plazuela de Anton Martin, 54, tercero.

D. Pedro Perez, Oficial retirado, Santa Isabel, 43, segundo.

D. José Alfaro, retirado, plazuela del Carmen, 1, segundo.

D. Juan Alvarez, cesante, aduana.

D. Bernardo Hernandez, músico, Bordadores, 44, segundo.

D. José Lopez Portal, propietario, portal de Santa Cruz, 42, segundo.

D. José Narro, escribiente, plazuela del Carmen, 1, principal de la derecha.

D. Nicasio Barrios, ebanista, Noviciado, 6, bajo.

D. Alberto Esteve, Comandante de infantería, Arcó de Santa María, 49, segundo.

D. Diego Perez, profesor de idiomas, Bailen, 8, segundo.

D. Francisco Salustiano Hernandez, Teniente retirado, Basteros, 4, principal.

D. Manuel del Vall, propietario, Amnistía, 5, cuarto.

D. Hilario Rubio, Colmillo, 49, tercero.

Luis Garcia, portero, Desengaño, 27, segundo.

Antonio Blanco, repestero, Olivar, 19, principal.

D. Manuel Garcia, médico, plazuela de Anton Martin, 44, segundo.

D. Carlos Fernandez, sastre, Santa Isabel, 45, segundo.

D. Bernardo Navarro, cesante, Espejo, 4, segundo.

D. Ulpiano Ruiz, propietario, Ballesta, 2, principal.

D. Pedro Pascual Garcia, escribiente, Jacometrezo, 63, segundo.

D. Atilano Tobar, Oficial retirado, Toledo, 30, tercero.

D. Gregorio Fernandez, empleado, Flora, 6, principal.

D. Manuel Perez, agente, Concepcion Gerónima, 23, segundo.

D. Ignacio Aranzalez, Oficial retirado, Jitanos, 7, principal.

D. Francisco Hospital, empresario, Jardines, 20, segundo.

D. Francisco Cano, agente, Travesía de la Encomienda, 3, principal.

D. Antonio Gomez, Oficial retirado, Flor baja, 8, segundo.

D. José Perez, empleado, Barquillo, 8, segundo.

D. Rufino Montero, músico, Salud, 6, tercero.

D. Pedro Martinez, escribiente, San Jorge, 6, principal.

D. Francisco Fuster, Comandante, Hortaleza, 406.

D. Mariano Dueñas, estudiante, Ciudad - Rodrigo, 10, principal.

D. Julian Fernandez, Cruz, 44, segundo.

D. Miguel Alvarez, abogado, San Bartolomé, 8, principal.

D. Julian Seves, propietario, Justa, 7.

D. Vicente Delgado, alias el Corredero, Toledo, 148, segundo.

D. Juan Alvarez, Teniente retirado, Visitacion, 4, principal.

D. Manuel Corral, mozo de café, Alcalá, 36.

Primera dirección.—Protección y seguridad pública.

El Jefe superior de policía da parte de que el Comisario del distrito del Río, por aviso que le facilitó el de Maravillas, sorprendió en la noche del 17 una partida de jugadores en la calle del Olivo, núm. 42, cuarto segundo, ocupado por Doña María Antonia Lopez, hallándose entre ellos D. Francisco Fernandez, D. Juan Seves y el Subteniente D. Atilano Tobar, que por la tarde fueron sorprendidos tambien en la reunion del pasaje de Murga. De los reincidentes se ha dado conocimiento á sus respectivos Tribunales, y los otros han sido citados ante el Teniente Alcalde de Correos para que los castigue con arreglo al Código penal, siendo sus nombres los que á continuación se expresan:

D. José Balaguer, propietario, calle de Preciados, número 7, cuarto principal.

D. Mariano Polo, escribiente, Olivo, 28, bajo.

D. José Antonio Martinez, músico, Olivo, 42, segundo.

D. Benito Ortega Marco, Coronel amnistiado, Leña, 2, tercero.

D. Nicasio Nuñez, cesante, Alcalá, 10, cuarto.

D. José Escalante, cesante, Río, 20, principal.

D. Antonio Enrique, estudiante, plaza de San Anton, 48, principal.

D. Diego Sanchez, del comercio, Comadre, 49, tercero.

D. Atilano Tobar, Alferez, Toledo, 30, tercero.

D. Manuel de Diego, escribiente, Jacometrezo, 55, segundo.

D. Francisco Fernandez, Teniente retirado, Basteros, 10, principal.

D. Juan Seves, propietario, Justa, 7, principal.

Tribunal de Comercio.—Se anuncia en venta á pública subasta por término de nueve días un abundante surtido de abanicos, cuyo valor asciende á 548,779 rs.: tendrá efecto su remate, que ha de ser simultáneo y parcial si no hubiese postor al todo, el día 25 del corriente, desde las once de la mañana en adelante, en el local en que se encuentran, que lo es el pasaje de la Villa de Madrid, admitiéndose entretanto en este Tribunal, plazuela de la Leña, número 14, piso principal, posturas que cubran las tres cuartas partes de la tasacion, la cual se manifestará á los licitadores que se presenten.

D. Francisco de Paula Valcarcel, Alcalde constitucional de esta villa y Juez interino de primera instancia de la misma y su partido por ausencia del propietario con Real licencia &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que en esta huerta y la de Alpera dotan la capellania que en esta villa fundó Diego Mejias ante el escribano Gonzalo Carcelen en el año pasado 1682, cuyo goce y posesion ha solicitado Mariano Garcia y Garcia, de este domicilio, para que en el término de 30 días, contados desde la publicacion de este edicto, se presenten en este juzgado á deducirlo; apercibidos de que trascurrido dicho período sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar, pues por providencia de este día así lo he acordado.

Dado en la villa de Hellin á 7 de Setiembre de 1849.—Francisco de Paula Valcarcel.—Por mandado de su merced, Francisco Fernandez y Sanchez.

D. Félix de la Sota y Sota, Juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad por S. M. (Q. D. G.)

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á los bienes correspondientes al patronato fundado en el Sacro Monte de esta capital por el presbítero D. José Gomez Cejudo, canónigo que fue de dicha colegiata, para que dentro del término de 30 días, y con presentacion de los documentos que justifican su derecho, se presenten á hacer valer el que estimen asistirlas; en la inteligencia que de no hacerlo se continuarán los autos formados sobre el particular por sus trámites legales, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Granada á 9 de Setiembre de 1849.—Licenciado Sota y Sota.—Por mandado de dicho Sr. Juez, Nicolas del Castillo.

D. Eustaquio de Mesa, Alcalde de esta ciudad y Juez interino de primera instancia de la misma y su partido por ausencia del propietario.

Por el presente cito y convoco á todos los parientes y demas personas que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Garcia Villegas, vecino que fue de Olivares, para que en el término de 30 días, contados desde el en que aparezca inserto este anuncio en la Gaceta del Gobierno, se presenten á deducir por sí ó por medio de legítimos apoderados en los autos que sobre el abintestado se siguen en este juzgado y la presencia del infrascrito; bajo apercibimiento que no haciéndolo se dictarán las providencias que haya lugar y les pararán perjuicio. Y para noticia de todos y la debida publicidad se fija el presente y otros de igual tenor.

Sanlucar la Mayor 10 de Setiembre de 1849.—Eustaquio de Mesa.—Por mandado de dicho señor, José Rafael Gonzalez.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 10 de Setiembre.—(Del Comercio.)

Nuestro amigo D. Francisco de Paula Madrazo nos ha remitido la siguiente descripción de la visita hecha por SS. AA. al vapor *Pizarro* el día 7 del corriente.

San Fernando 8 de Setiembre.—El acto de una visita de Príncipes de sangre Real á bordo de un buque de guerra es uno de los mas ostentosos y brillantes que puede contar en sus anales la marina de una nacion. Espectáculo verdaderamente encantador, cautiva los ojos y el corazón del que tiene la suerte de presenciarlo, y si se verifica en nuestro país, le inspira el mayor respeto y la mas dulce simpatía hácia el noble y disciplinado cuerpo de la armada, hácia ese cuerpo ilustre cuyos distinguidos miembros revelan en sus rostros, curtidos por el sol de los mares, que nunca han desmentido la tradicional nobleza que les legaran aquellos varones fuertes que conquistaron para la corona de España un nuevo mundo.

En medio de las calamidades de la época presente y en el triste estado de decaimiento á que han reducido á nuestra patria las discordias civiles, alienta el ánimo encontrar en el campo de los hechos alguna de esas verdades que consuelan en el presente é infunden esperanza para el porvenir. Y una verdad en alto grado consoladora es que la marina española va reponiéndose de su prostracion antigua, y a pesar de las escaseces del erario público se aumenta y enriquece con buques magníficos que llevan la hermosa bandera de España á las costas de Italia, á las incultas playas africanas y á las remotas regiones de Nueva Holanda.

Uno de los buques con que recientemente se ha aumentado nuestra fuerza marítima es el *Pizarro*, magnífico vapor construido con toda la solidez y todo el primor con que se hacen estas construcciones en los arsenales de la Gran Bretaña. Este buque, despues de haber hecho dos expediciones á Melilla para trasportar las tropas que han de poner freno á la audacia de los musulmanes, se halla anclado hace algunos días frente al arsenal de la Carraca, y esta circunstancia excitó en SS. AA. la Serma. Sra. Infanta y su augusto esposo, tan propensos siempre á estimular con su presencia los progresos de todos los ramos del Estado, el deseo de visitar el vapor y contemplar detenidamente y por dentro esta inmensa mole de madera. Apenas significaron

SS. AA. este deseo al digno Capitan general del departamento, Sr. Primo de Ribera, le acogió este celoso Jefe con el entusiasmo que es de suponer en quien mira las glorias de la marina como su propia gloria y cuanto tiende á enaltecerla y honrarla como su mayor satisfaccion.

A las once de la noche del 6 se dignaron avisar SS. AA. que al día siguiente á las dos de la tarde visitarían el *Pizarro*, y en el cortísimo tiempo que medió desde el aviso á la visita, se hicieron en el buque los preparativos que eran consiguientes á tan lisonjero anuncio. A las doce los cuatro buques anclados cerca del arsenal, que eran el bergantín *Habanero*, el vapor *Vigilante*, el místico guardacosta *Palomo* y el vapor, objeto de la visita, estaban empavesados con sus banderas y gallardetes.

El Excmo. Sr. Capitan general se reunió en el *Pizarro* con los primeros Jefes de la plana mayor del departamento, y poco despues de la una y media se dirigió en la falúa de la mayoría al muelle de Puerto-Real para recibir á SS. AA. Acompañaban al Sr. Primo de Ribera el General segundo cabo D. José Rio Eligio, los Brigadieres D. Agustin Tablada, Capitan del puerto de Cádiz D. José de la Cruz, Comandante del arsenal, y D. José Halcon y Méndez, Director del colegio naval; el Intendente de marina del departamento D. Joaquín Navarro; el Comisario ordenador Contador principal D. José Croquer y Sartorio, y el Coronel del batallon de artillería de Marina D. José Posada.

SS. AA., con la exactitud que es en ellos proverbial, llegaron á las dos y media en punto del Puerto de Santa María; se apearon de su elegante carruaje en el muelle de Puerto-Real, decorosamente adornado, y se embarcaron en la falúa del Capitan general que está destinada á su servicio. En la misma se embarcaron tambien la tierna Infanta, hija de SS. AA., el General y todos los señores que formaban la comitiva y las dos señoras de la servidumbre de la Infanta con el Sr. Duque de Zaragoza. El Capitan general fue á pasar á la parte de popa para patronear la falúa, y SS. AA., bondadosos siempre, le eximieron de este cargo, que encomendó el Sr. Primo á un Oficial subalterno.

En tanto que la falúa, adornada lujosamente y enarbolado el estandarte Real por llevar á su bordo personas de régia estirpe, cruzaba el tranquilo espacio que separa al muelle del vapor, se hallaba en este esperando á SS. AA. y para hacerles los honores la Excmo. Sra. Doña Juana Sobremonte de Primo de Rivera, esposa del Capitan general. Un zaganete de guardias marinas estaba formado á la entrada del vapor, y á retaguardia una compañía del batallon de artillería de marina, cuya banda de música estaba situada en la parte mas elevada del centro del buque como espiñón en el momento de divisar á los Príncipes para difundir por el aire sus armoniosos ecos. El Capitan de fragata señor Grandallana, Comandante del *Pizarro*, que en aquellos momentos puede decirse se hallaba en todas partes; se asomaba de vez en cuando á la escalera del vapor; impaciente por disfrutar pronto del honor que iba á dispensarse al buque de su mando. Tambien estaba allí esperando á SS. AA. el mayor del departamento D. Pedro Pilon.

En los alrededores del arsenal, y en el puente de la avanzadilla que le da frente, se distinguian bastantes curiosos que se esforzaban, auxiliados de anteojos, por presenciar la bella ceremonia del recibimiento de SS. AA. A la popa del vapor se veian dos falúas de la mayoría y de la comandancia del Arsenal; en la primera se veía á una de las señoritas hijas del Capitan general, al Sr. D. José Primo de Rivera, Intendente de Lérida, y á su señora; á la señora de Croquer, esposa del Contador principal, y á otras dos señoras. En la parte de proa estaba la falúa de la capitania del puerto con la familia del Sr. Tablada. Poco despues llegaron las hermanas del Sr. Halcon.

Divisóse al fin la venturosa barquilla que llevaba sobre la tersa superficie de aquellas tranquilas aguas la ilustre heredera del Trono de cien Reyes: pusieronse todos en movimiento, y comenzó la parte mas bella de este acto interesante.

Magistuosamente se iba aproximando al *Pizarro* la falúa de SS. AA., y cuando ya estaba á una corta distancia rompieron las salvas los otros tres buques anclados cerca del vapor y la batería del arsenal; esparció la banda de música por los aires los ecos de la marcha Real, y los marineros, formados en las vergas, y levantando en alto sus sombreros, prorumpieron en los vivas de ordenanza.

Difícil es describir el mágico efecto de esta solemne recepcion. La vista de los buques empavesados, la de los marineros formados en las vergas, confundiendo sus voces de júbilo con el estampido del cañón, los ecos de la música, y el ruido de los remos que alteraba la tranquilidad de las aguas, todo esto, realzado por un hermoso día de otoño, y alumbrado por un sol refulgente, formaba un cuadro de admirable belleza y de singular encanto, digno de la lira de un gran poeta.

Desembarcaron SS. AA. y toda la comitiva de la falúa y subieron al vapor por la escala Real. S. A. la Infanta vestía un traje de linó blanco con tres volantes bordados y viso de color de paja, luciendo en la cabeza su mantilla española que no abandona nunca, una flor encarnada y un precioso aderezo de esmeraldas. El Duque de Montpensier vestía de paisano.

Recibidos los Príncipes por el Sr. Grandallana en el último peldaño de la escala y por la Sra. de Primo de Rivera, recorrieron la inmensa eslora del vapor de popa á proa, haciendo el Sr. Duque varias preguntas y discretas observaciones; bajaron despues á la cámara del Comandante, á la de la marinería y hasta á la bodega y quedaron admirados y complacidos del orden y del aseo que reinaban en todos aquellos departamentos.

Despues de enterarse minuciosamente SS. AA. de todos los pormenores del buque y de examinarlo todo con la mayor complacencia, aceptaron con la bondad propia de su carácter el elegante refresco que les tenia preparado en la cámara el General Primo de Rivera. Una mesa adornada de flores, cubierta de ramilletes, de dulces y de helados, y con vinos de varias clases, entre los cuales figuraba la tintilla de Rota, que es el vino predilecto de S. A. el Duque, revelaba el buen gusto y la esplendidez del digno General que hacia el buque.

Tres cuartos de hora escasos permanecerían SS. AA. en el vapor. Trascurrido este tiempo, salieron de él acompañados de la misma comitiva, y con la misma solemnidad se reprodujeron los vivas de los marineros, los ecos de la marcha Real y el estampido de los cañones, y dirigiéndose la régia falúa á Puerto Real, allí tuvieron la honra de despedir á SS. AA. el General y los jefes del departamento y

quedó terminado un acto solemne, poco frecuente en los fastos marítimos, y que recordarán con noble orgullo los dignos Oficiales del *Pizarro* y el apreciable General del departamento de Cádiz.

Ayer á las diez de la mañana han salido del Puerto de Santa María con direccion á Sevilla los augustos Príncipes, acompañados de la Sra. Marquesa de Malpica, Sr. Duque de Zaragoza y el facultativo de Cámara Sr. Serrano, que iban en sus respectivos carruajes, formando tambien parte de la comitiva el Sr. Jefe político, que dejó á SS. AA. en el muelle de Bonanza; y el Sr. Alcalde-Corregidor, con la comision de Ayuntamiento y Comandante de armas, se despidieron en el término del Puerto.

SS. AA. volverán el jueves próximo á Sanlúcar, donde permanecerán algunos días.

Sevilla 11 de Diciembre.—(De la Crónica.)

Ya ha tomado posesion de su destino el Sr. D. Francisco de Paula Castro y Orozco, Alcalde-Corregidor de esta ciudad. Muchas esperanzas ha hecho concebir este nombramiento por el conocimiento exacto que posee el agraciado de la situacion, necesidades y recursos de la poblacion; esperanzas que no serán de seguro defraudadas, tanto por aquellas circunstancias, como por el buen estado en que los afanes de su antecesor habrán dejado todos los ramos de su pertenencia.

Jaen 11 de Setiembre.—(Del Avisador.)

Nos escribe un amigo desde Pegalajar que el Sr. Jefe llegó al anoche del día 8, parando en casa del Alcalde, y pasando en seguida á la del Sr. Diputado provincial Don Gaspar Valenzuela, acompañado de su señor padre político D. Ramon Ogallar. Con noticia de su llegada, una media hora antes se encontraba en el camino una comision del Ayuntamiento, Sr. Prior y otras personas. S. S. ha sido visitado por las pocas personas notables que hay en esta poblacion, y su fino trato y deseos del bien, manifestados con lisura, le hacen muy recomendable. Nada digo á VV. de su visita. Celebró sesion con el Ayuntamiento, se ocupó de todos los asuntos administrativos, visitó cementerio, escuela &c., y poco satisfecho en general del estado del pueblo, y de la indiferencia con que se miraban las mejores disposiciones, ofreció adoptarlas de tal indole que no quedasen ilusorias.

De la Guardia tambien llegó disgustado. Le hemos oido con gusto hablar siempre de la union de las personas de valia, del olvido de las rencillas y disgustos de pueblos y de la necesidad de caminar todos al bien de su localidad, sacrificando algo de su amor propio.

Se ha dado principio á los exámenes de maestros de instruccion primaria el día de ayer.

Se nos asegura que se está levantando el plano para la construccion del nuevo mercado ó calles en la huerta de San Francisco. ¡Llor á la corporacion municipal que con tanto celo secunda el espíritu de mejoras de la Autoridad política de la provincia!

Barcelona 10 de Setiembre.—(Del Fomento.)

En el domingo último fue extraordinaria la concurrencia de gentes que fueron á invadir los lugares vecinos á esta capital para disfrutar de las delicias que ofrece un día de campo. Badalona, Tiana, Masnou, Mataró, estaban atestados de gente. Por la tarde eran muchos los que estaban aguardando el último tren del ferro-carril en las estaciones respectivas para trasladarse á la capital. Dos trenes pasaron, los que fueron tomados como por asalto.

Ayer por la mañana y al mediodía descargó sobre esta capital y sus alrededores un terrible aguacero que duró pocos momentos. Luego despejóse el cielo y apareció un hermoso sol, disfrutándose de un ambiente puro, fresco y saludable. Gracias á esta repentina variacion de la atmósfera, pudieron celebrarse los bailes de que hemos hablado mas arriba, permitiendo á las alegres comitivas disfrutar de los últimos instantes de la fiesta mayor.

(Del Barcelonés.)

Ayer refiriéndonos á varios rumores y aun á lo que decía algun periódico que Magin Francolí, que recibió las cuchilladas en la calle de San Pablo, habia fallecido, mejor informados, tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros suscritores que Francolí vive aun, y que hay fundadas esperanzas de que cuanto antes saldrá á la calle; tan acertadas han sido las operaciones facultativas practicadas por el Sr. Esplugas y demas individuos que le asistieron en los primeros momentos.

(Del Fomento.)

La comision militar que entiende en la causa sobre el asesinato del malogrado Sr. Gallifa, sigue con empeño la instruccion del sumario que va dando, á lo que de publico se dice, mucha luz para descubrir la trama, origen de aquel atentado. A lo que creemos son ya 24 los presos. La comision que habia regresado á esta capital ha vuelto á salir esta tarde para Mataró, donde se completará la instruccion del procedimiento con intervencion del fiscal que quedó y sigue allí con el mismo objeto.

La benemérita comision del reemplazo, á consecuencia de avisos formales y terminantes que ha recibido de las Autoridades superiores, ha tomado la bondadosa resolucion de ir recorriendo una por una todas las casas de los que no han pagado la cuota que se les señaló para la redencion de la actual quinta.

Al paso que aplaudimos sinceramente esta determinacion que en tanta manera honra á los señores comisionados, no podemos menos de excitar con todo ahinco á los contribuyentes á que se apresuren á hacer efectiva la cantidad que les ha cabido, cuando tan corto es el sacrificio que á cada uno se impone, y tan grande el beneficio público y general que ha de reportarse.

Mengua será para Barcelona que haya de acudir á la presentacion de los jóvenes sorteados, cuando tan fácil habia de ser evitar á las familias este disgusto, aun cuando no dudamos que despues serian sustituidos, porque no cabe en nosotros creer que Barcelona los dejase abandonados á su suerte.

El miércoles próximo es el día destinado á lo que parece para ponerse en escena en el teatro de Santa Cruz la ópera española del maestro Basili *El diablo predicador*.

Sumamente lucida ha sido la fiesta mayor que se ha celebrado este año en el vecino pueblo de San Gervasio. A parte de la funcion religiosa, los bailes han estado á la orden del día. Tres á cual mas lujosos y concurridos han brindado á nuestras elegantes payesas del llano á lucir en ellos sus galas y atractivos. La concurrencia de forasteros que ha asistido á estas diversiones ha sido considerable, notandose entre las señoras algunos trajes de capricho, que les hacian mucha gracia y correspondian perfectamente, no tan solo á la libertad que concede el campo, sino ademias á la placida estacion que atravesamos. Numerosas comitivas de elegantes de la capital han disfrutado de aquella amena reunion, contribuyendo con su presencia á animar mas y mas aquel cuadro, que revestido de todos los colores campestres, participaba en cierto modo de todas las apariencias de una reunion de buen tono.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.—PARÍS 8 DE SETIEMBRE.

Mr. de Falloux ha llegado á Paris y ha asistido al Consejo de Ministros que ha tenido lugar hoy en el Eliseo.

Ha llegado á Paris, procedente de Roma, el Coronel Ney. Dicese que Mr. Clary, primo del Presidente de la República y representante del pueblo, iba á ser nombrado Enviado extraordinario de Francia en Suecia, y que Mr. Mocard, jefe de sala del Presidente de la República, seria enviado con una mision importante á las provincias del Rhin.

Parece que la Marquesa de Douglas, prima de Luis Napoleon, y residente en la actualidad en Paris, ha logrado una completa reconciliacion entre aquel y su tío el ex-Rey Gerónimo, el cual le demostraba mucha frialdad desde la desgracia de su hijo.

Su eminencia el Nuncio del Papa en Paris tuvo ayer una entrevista con el Presidente de la República. Todo el día se notó un cambio de comunicaciones muy activo entre el Embajador de Austria y el Ministerio de Negocios extranjeros.

REINO LOMBARDO-VENETO.—VENEZIA 31 DE AGOSTO.

La *Gaceta de Venecia* publica el anuncio siguiente:

»En consideracion á la actitud pasiva de los habitantes he juzgado oportuno permitir que los paseos públicos queden expeditos, y que la poblacion pueda salir hasta la una de la noche.

Venecia 30 de Agosto.—El Gobernador civil militar, Gorzkowski.»

Ayer se efectuó la entrada solemne del Feld-mariscal Conde Radetzky en esta ciudad. Las tropas austriacas de todas armas desfilaron por la plaza de San Marcos. El Mariscal ha venido en un vapor. La artillería ha estado haciendo salvás, y la entrada ha sido una de las mas hermosas fiestas venecianas, que tan raras son ya en estos tiempos.

El Conde Radetzky iba acompañado del Archiduque Sigismundo que va á llevar al Emperador de Austria las llaves de la ciudad en señal de obediencia y sumision. Tambien le acompañaban el Gobernador Gorzkowsky y General de artillería, jefe de estado mayor, Baron Hess. El Mariscal atravesó la plaza por delante de las filas, estrechando afectuosamente la mano de los Oficiales y la de algunos soldados.

Despues de la revista entró en la iglesia de San Marcos, donde oyó misa. Asi la religion coronó esta festividad militar. Todas las Autoridades eclesiásticas, militares, civiles y municipales fueron convidadas al banquete. Por la noche hubo iluminacion. La gente de Venecia que en las noches pasadas no tenia permiso para andar por las calles sino hasta las diez, supo con júbilo que podia pasear hasta la una de la madrugada.

IDEM 1º DE SETIEMBRE.

El Feld mariscal Radetzky ha pasado revista á la escuadra austriaca anclada junto a Venecia, saliendo de esta ciudad con su brillante estado mayor. Al pasar el viejo Mariscal, todos los buques que forman la escuadra, vistosamente empavesados y formados en buen orden fuera del puerto Malacco, le saludaron con salvas de artillería. Cuando se dejó ver sobre el puente del *Curtatone*, en que iba, todos los buques agitaron sus banderas.

Despues de haber recorrido la linea, visitó la fragata *Bellona*, que lleva el pabellon almirante, examinando hasta en sus mas minuciosos detalles este buque, y dirigiendo los mas afectuosos cumplimientos á todos los Oficiales.

Ha expresado su gran satisfaccion al Vicealmirante Dalhrupp. Las tropas de mar y tierra se abrazaron fraternalmente. El Adriatico no habia presenciado hace largo tiempo una escena tan tierna y tan brillante.

El Conde Radetzky volvió á Venecia y marchó en seguida para Mestre muy contento con las disposiciones que habia notado en los venecianos. Sus palabras, durante la corta permanencia que ha hecho en Venecia, han sido siempre expresiones de consuelo y de esperanza.

PRUSIA.

Leemos en el *Monitor* prusiano, refiriéndose á carta de Trieste del 30:

Desde el 1º de Setiembre quedarán restablecidas las comunicaciones con Venecia. De esta ciudad nos escriben que al marchar Maniny de Bua para Corfú, ha estallado un tumulto con el que el pueblo ha querido manifestar su odio á estos hombres, causa de sus desgracias. Al mismo tiempo una porcion de hombres del pueblo llevaban en hombros á un General austriaco.

El Cónsul americano en Venecia ha muerto del cólera. Durante el bombardeo, una bomba rompió el cielo raso de la pieza en que se hallaba el Cónsul de Inglaterra y le lastimó un pie; pero está fuera de cuidado.

ALEMANIA.

Se lee en la *Gaceta alemana*:

La direccion prusiana de construccion de la fortaleza de Rastadt hace continuar los trabajos por los prisioneros. Como los materiales de construccion son abundantes, y como los prisioneros no cuestan nada ó casi nada, atendido á que no se les da mas que seis kreutzers por día, las construcciones se prosiguen sin mucho dispendio. El personal que vigila los trabajos es poco considerable; de suerte que los 3000 thalers que proporciona la casa particular del Príncipe de Prusia puede bastar por algun tiempo.

Dice el mismo periódico con fecha del 4:

Media hora despues de llegar á Francfort el vicario del imperio recibió la visita del Príncipe de Prusia. La entrevista fue cordial, entrando inmediatamente en conferencia ambos Príncipes. El Archiduque, despues de una gran serenata que le dieron todas las músicas de la guarnicion, se retiró á descansar.

Solo como noticia increíble damos la de que el Príncipe de Prusia y el Archiduque Esteban de Austria, ex-Palatino de Hungría, van á ser colocados al frente de los negocios federales de Alemania.

BAVIERA.—MUNICH 1.º DE SETIEMBRE.

Hoy ha llegado el Rey de Wurtemberg de incógnito, procedente de Linz, en donde tuvo una entrevista con el Conde Thun. Enviado austriaco en nuestra corte, y el Presidente del Consejo en Austria, Príncipe de Schwartzenberg. Ha tenido aqui una entrevista de dos horas con el Ministro de Estado Vauder Pfordten: despues ha visitado varias curiosidades de nuestra ciudad, y mañana temprano saldra para Stuttgart.

HUNGRIA.—PRESBURGO 31 DE AGOSTO.

Ayer se han verificado importantes cambios de tropas. Han tomado la direccion de Raab 16 ó 18 batallones. La guarnicion que en dias anteriores se componia del batallon de Mazzuchelli y de una division de cazadores, ha marchado tambien, y solo han quedado algunas compañías para cubrir el servicio. Se cree que este movimiento de tropas tiene relacion con la espiracion del armisticio.

Una carta de Semlin anuncia que los austriacos han entrado en Orsova, despues de haber derrotado las fuerzas insurgentes entre dicha ciudad y Mehadia. Una parte de los maggyares se ha rendido á discrecion.

SERBIA.—BELGRADO 24 DE AGOSTO.

La legion polaca ó italiana, en número de 800 hombres y 500 caballos, ha entrado en el territorio serbio en Teké. Los cañones han quedado en Hungría, y las armas se han entregado á los serbios. Un comisionado del Gobierno serbio ha llegado á Teké el 22 con instrucciones escritas y verbales para prestar servicios de humanidad segun lo pidan las circunstancias.

AUSTRIA.—VIENA 2 DE SETIEMBRE.

El General ruso de Berg ha llegado aqui y trae noticia de que la fortaleza Peterwardein debe rendirse el 27 de Agosto.

El Mariscal Radetzky ha llegado tambien á esta. El Gobierno quiere consultarle sobre la organizacion futura de la Italia y de la Hungría.

La *Reforma alemana* publica el siguiente extracto de una carta escrita por uno de los Oficiales que forman parte del ejército sitiador de Comorn:

Continuamos todavia al frente de la ciudadela sin saber los resultados de las conferencias habidas para la rendicion de la plaza. Lo único que puede deducirse de los movimientos de las tropas es que probablemente se emprenderá el sitio de Comorn en regla. Las balsas, los barcos de vapor, las tropas y particularmente las divisiones de los cuerpos de ingenieros se han reunido ya al ejército sitiador.

En Nemes Oers estan prontas las balsas para unir las dos riberas si el fin del armisticio no nos proporciona la paz. Los desertores que llegan en gran número pintan la situacion del interior de la ciudadela con los colores mas sombríos. La mayor parte de las casas han quedado en un estado deplorable de resultados del primer bombardeo, habiéndose visto obligado un gran número de habitantes á vivir con los soldados en las casamatas. No faltan viveres, mas sí dinero. Klapka acaba de poner en actividad una pequeña prensa de billetes de Banco que circulan en la plaza.

El cuerpo de observacion del Vorarlberg será reforzado de una manera notable. La Baviera se ha declarado formalmente en favor del Austria, y la victoria de Hungría no dejará de producir en breve resultados mas importantes todavia.

El Emperador ha aumentado su popularidad perdonando á Georgey.

Los Oficiales insurgentes enviados de Peterwardein á avistarse con el Feld-mariscal Haynau estan de regreso en Arad. En este tiempo el Mariscal habia intimado la rendicion á la fortaleza. En su consecuencia se celebró un Consejo de guerra, y la guarnicion pidió tres dias para reflexionar. Al fin el Coronel Hollan se presentó y declaró que los Oficiales, mas no los soldados, estaban prontos á someterse, y el 28 usa diputacion de la guarnicion, compuesta de un Teniente y de cuatro sargentos, salió para el cuartel general á fin de convencerle si las noticias llevadas por el Coronel Toth eran verdaderas.

Haynau va á ser retirado de la Hungría y nombrado Gobernador de Viena en reemplazo de Welden.

Se asegura que el Emperador acaba de dar orden para sobreseer en toda ejecucion militar en Hungría, sin perjuicio de mantener los Consejos de guerra para juzgar á los que han tomado parte en la insurreccion.

IDEN 3.

Mañana espira el armisticio entre la guarnicion de Comorn y el ejército imperial: nada sabemos de positivo acerca de las negociaciones entabladas. Se ha dicho en la Bolsa que Klapka habia abandonado la fortaleza despues de haber presentado su dimision, porque contra su parecer la guarnicion no queria rendirse. Este rumor parece destituido de fundamento, y lo mas creible es que la incertidumbre de los Oficiales sobre la suerte que les está reservada es la única causa del retardo de la rendicion de la plaza, lo que hace suponer que de una y otra parte estan decididos á apelar al último extremo.

La expedicion de Hungría parece concluida por parte de los rusos. Una parte del ejército va á regresar á Rusia, y el resto, 60,000 hombres, tomará cuarteles de invierno.

El ejército austriaco se dividirá en 14 divisiones montadas bajo el pie de guerra, de modo que puedan movilizarse inmediatamente con sus Autoridades administrativas.

El gran Duque de Toscana, que habia perdido el mes de Marzo del año último su regimiento de dragones, acaba de ser declarado de nuevo Jefe de dicho regimiento como prueba de reconciliacion entre ambas cortes. Dos Príncipes de la casa Gran-ducal entran al servicio militar del Austria, el uno como Mayor y el otro como Capitan.

POLONIA.—VARSOVIA 3 DE SETIEMBRE.

El Emperador ha dirigido á sus tropas la siguiente órden del día para darles gracias por los servicios que acaban de prestar en Hungría:

Hijos míos: Dios ha bendecido vuestro sacrificio, vuestro valor y vuestra infatigable perseverancia. Habiéis cumplido con vuestro deber. La insurreccion ha sido sofocada: en todas partes donde el enemigo ha osado acometeros, ha sido vencido; y siguiéndole paso á paso, habéis conseguido gozar de un espectáculo bien raro: habéis visto por último todo un ejército enemigo rindiendo sus armas delante de vosotros, y sometiéndose sin condiciones á nuestra discrecion.

En el espacio de dos meses hemos tomado y restituido á sus legítimos propietarios 150 banderas, 400 cañones, y mas de 80,000 insurgentes han rendido sus armas.

¡Honor, gloria á vosotros! ¡Honor y gloria á vuestro jefe victorioso!

Os habéis hecho dignos del antiguo renombre del invencible ejército de todas las Rusias.

Yo os doy las gracias á todos y á cada uno en particular. Varsovia 22 de Agosto.—Nicolas.

AMERICA.

Los periódicos de la Martinica y de la Guadalupe alcanzan hasta el 8 de Agosto. El periódico *Porvenir* de Pointe-a-Pitre refiere los desórdenes ocurridos en esta colonia de la manera siguiente:

El sábado y domingo últimos estallaron alborotos en Pointe-a-Pitre, cuyos pormenores vamos á referir sucintamente.

Mr. A. de Laquintimé, insultado groseramente en un artículo del *Progreso*, habia pedido sin obtenerla una reparacion por las armas ó una retractacion en el periódico. No habiendo podido conseguir la una ni la otra, resolvió vengarse por medio de una afrenta pública.

Mr. Roux de Beaufort habia sido avisado de estas disposiciones, y lejos de tratar de evitar el escándalo se hizo seguir de un numeroso acompañamiento, que sin exageracion puede calcularse en mas de 100 personas. Cerca del medio día Mr. de Laquintimé, hijo, jóven de 16 años, á quien tres de sus parientes ó amigos habian acompañado á la ciudad, se acercó solo, con la fusta en la mano, á Mr. de Roux de Beaufort que estaba en medio de la calle. A esta vista dió dos pasos atrás y se reunió á su escolta gritando: «Ya lo veis, amigos míos; se trata de asesinarme.» En el mismo instante los amigos de Mr. Roux le precipitaron hácia el jóven, le rodearon, como igualmente á sus tres compañeros, empezando una lucha que no cesó sino con la intervencion de la gendarmería, de la tropa y de la policia.

M. Roux habia desaparecido: la muchedumbre que le acompañaba se precipitó á su vez en la redaccion del *Progreso*, adonde se dirigió, y la agitacion se aumentó en términos de tener la gendarmería que dar dos cargas para desembarazar la calle de Arbaud y de los Jardines, y para que las patrullas de infanteria, con tambor á la cabeza, acudiesen á apoyarla. El Corregidor y el Comisario de policia, revestido de sus insignias, como igualmente el Procurador de la República, habian acudido al paraje del desorden ante las oficinas del *Progreso*.

Los funcionarios públicos han mostrado mucha energía. El Procurador de la República, cuya autoridad ha sido desconocida por uno de los perturbadores, no titubeó un instante en arrestarle delante de la muchedumbre. En el momento en que la gendarmería se esforzaba en disipar los grupos, se oyó un grito: «Es preciso construir barricadas.» Este grito no tuvo eco; pero por lo menos prueba bien á las claras las disposiciones de ciertos hombres que se encuentran en todas las conmociones populares.

Poco á poco fue apaciguándose el tumulto: sin embargo, las patrullas recorrieron la ciudad durante el día y parte de la noche.

Los anarquistas habian anunciado que ellos se desquitarían al día siguiente. Un duelo debia verificarse entre Mr. Pablo Bonfils y Mr. Chovo: la cita era en el Campo grande, cerca de la ciudad, camino de los Abismos, y la hora las cuatro de la tarde. Desde el sábado por la noche la hora y el sitio eran conocidos de toda la poblacion, y decíase sin rebozo que al día siguiente habria tumulto á las cuatro de la tarde.

Con efecto, el domingo, un poco antes de las cuatro, una concurrencia numerosa, armada una parte de palos, se habia reunido en el punto designado. Por esta misma razon no pudo tener lugar el desafío. La muchedumbre empezaba á disiparse; ya algunas personas habian entrado en la ciudad, cuando á consecuencia de provocaciones por parte de algunos perturbadores, descontentos de ver se les frustraba la ocasion con que habian cotado, se empeñó una riña. Diéronse algunos palos y se arrojaron piedras.

La gendarmería, que se halla en todas partes donde hay desorden que impedir ó reprimir, hacia gran rato que estaba situada en el camino de los Abismos, é intervino para

hacer cesar la lucha. Arrojáronse algunas piedras y alzáronse los palos contra estos bravos militares, quienes sin embargo evitaron cuanto pudieron servirse de sus armas. Hicieron muchas prisiones, y el desorden cesó en este punto, al cual se habia dirigido un destacamento de infanteria.

A cosa de las seis, una escena semejante debia reproducirse en la plaza de la Victoria. Un hombre armado de un palo recorrió blandiéndole la calle principal, y amenazando herir con él al primer blanco que encontrase, profiriendo contra ellos las expresiones mas infames acompañadas del grito de «mueran los blancos.»

No hallándose ningun agente de policia en la plaza, un valeroso ciudadano, irritado al ver semejante conducta, se arrojó contra el hombre, le desarmó, y como el cuartel no estaba distante, llamó la guardia para que se hiciera cargo de él. Mas apenas habia detenido al provocador, enviado allí expresamente, un grupo de hombres con los palos en alto se arrojaron contra él. Otras personas acudieron al socorro de Mr. Marion, y se empeñó la lucha, en que tuvieron que intervenir la tropa y la gendarmería para hacerla cesar.

Otra escena pasaba al mismo tiempo en el costado izquierdo de la plaza: un negro armado de un palo la atraviesa corriendo perseguido por varias personas gritando «detenedle, detenedle.» Nuestro redactor, que se retiraba á su casa, habia sido atraído por el ruido y se hallaba en aquel momento en la rinconada de la calle Delfina. Púsose en actitud de cerrarle el paso, y habiéndose evadido de él volvió hácia la parte baja de la plaza, donde fue alcanzado y detenido por los que le perseguian, delante del café de Mr. Larcarde, que forma el rincon de la calle Delfina.

Arrojáronse entonces piedras desde las ventanas de una casa vecina, segun unos; por los perturbadores que se fugaron por la calle Delfina, segun otros. Una de ellas alcanzó á nuestro redactor en los riñones, causándole una herida que esperamos no tendrá graves consecuencias por los auxilios que inmediatamente se le prodigaron, mas que sin embargo le obliga á guardar cama desde el domingo.

Durante todas estas escenas de desorden, la actitud de la gendarmería ha sido como siempre admirable: tambien la tropa y la policia han cumplido con su deber. Tambien consideramos dignos de elogios á nuestros magistrados por su conducta.

El gobernador Mr. Fabre ha mandado poner bajo la vigilancia de la policia por espacio de un mes á los que habian figurado en los dos duelos. Ademas por su órden se ha publicado la proclama siguiente:

Habitantes de Pointe-a-Pitre:
La tranquilidad de vuestra ciudad ha sido varias veces turbada por querellas particulares debidas á la politica, y que sin las medidas adoptadas por las Autoridades habrian podido causar grandes desgracias.

Siento mucho decirlo; estas colisiones son debidas á las excitaciones incesantes de la prensa. Reflexionadlo bien los que pretenden dirigir la opinion pública, y verán el abismo hácia el cual arrastran á este desgraciado pais, y á qué cúmulo de calamidades podrian conducirnos las pasiones que tan imprudentemente han suscitado.

Traquilizense los buenos ciudadanos de todas las clases: sepárense sobre todo de aquellos cuya razon está extraviada por malos consejeros hasta el punto de comprometer todos los días la paz pública, sin la cual no puede conservarse la confianza tan necesaria en las transacciones comerciales.

Confío que todos los partidos escucharán la voz del que viene á colocarse entre ellos, y que no desea otra cosa que el ver renacer la union en esta tierra confiada á su direccion.

Es preciso en fin que la tranquilidad no vuelva á turbarse. Estoy decidido á hacer uso de los poderes extraordinarios que me estan confiados para mantener el órden, y acudir al rigor de las leyes para hacer que cesen las agitaciones de las calles.

Pointe-a-Pitre 3 de Agosto de 1849.—El Capitan de navío, Gobernador, Fabre.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 14 de Setiembre á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones.
Títulos del 3 por 100.....	27 7/8.	..
Id. del 5 por 100.....	41 3/4.	..
Cupones no capitalizados.....	7.	..
Deuda sin interes.....		37/8 din.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 50-95 c.	Paris, 5-40 c.
Alicante, 1/2 d.	Málaga, 1/2 din. d.
Barcelona á ps. fs., 1/4 id.	Santander, 1/2 pap. d.
Bilbao, 1/2 id.	Santiago, 1 1/4 d.
Cádiz, 5/8 pap. d.	Sevilla, 5/8 pap. d.
Coruña, 1 1/4 din. d.	Valencia, 1 d.
Granada, 1 1/2 d.	Zaragoza, 3/4 pap. d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

En el despacho de libros de la Imprenta nacional se halla de venta á 24 rs. el tomo de la *Coleccion legislativa* de España correspondiente al segundo cuatrimestre de 1847, que forma el volumen 41 de la antigua coleccion de decretos. Los dos restantes tomos para completar la coleccion hasta fin de 1848 estan en prensa.

SOCIEDAD MADRILEÑA PARA EL ALUMBRADO DE GAS.

Esta compañía celebra junta general ordinaria el martes 25 del corriente á las doce de la mañana en el Depósito general calle de Cedaceros, núm. 11.

Los Sres. accionistas se servirán pasar á recoger la pa-

peleta de entrada á esta secretaría, calle de la Magdalena, número 17, todos los días no feriados de diez á dos de la tarde.

Madrid 11 de Setiembre de 1849.—El Secretario, P. de Vargas.

SOCIEDAD LA PREVISORA EN LIQUIDACION,

calle de la Reina, núm. 43, cuarto bajo. Los Sres. accionistas se servirán concurrir desde el día 17 del corriente, en todos los que no sean feriados, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde á recoger las carpetas cou que deben presentar sus inscripciones para el cobro del octavo dividendo de 15 por 100 á cuenta del capital desembolsado.

Madrid 13 de Setiembre de 1849.—El director gerente, D. Miranda.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE VAPORES MARITIMOS EN LIQUIDACION.

La comision liquidadora ha acordado distribuir un segundo dividendo de 30 por 100 á cuenta del capital desembolsado, á cuyo efecto los Sres. accionistas ó sus apoderados presentarán las inscripciones en la oficina de la sociedad, calle de Cedaceros, núm. 13, cuarto segundo de la izquierda, en donde se hará al mismo tiempo el pago del anterior dividendo anunciado en las *Gacetas* de los primeros días de Julio á los que no le hubiesen percibido.

Los poseedores de acciones endosadas por los comisionados de Santiago de Cuba y Puerto Rico, Sres. D. José de la Pezuela y D. Juan Bautista Sampayo, acudirán á los mismos para el percibo de este dividendo, conforme lo acordado para el del anterior.

Madrid 14 de Setiembre de 1849.—El presidente de la comision liquidadora, Antonio del Ribero y Cidraque.

JUNTA DE COMUNIDAD DE CALATAYUD.

El Sr. Jefe superior político de la provincia en oficio de 12 del actual se ha servido comunicar á esta Junta la Real órden por la cual S. M. se ha dignado aprobar el convenio celebrado en 30 de Mayo del año finado entre los representantes de la Comunidad de Calatayud y sus acreedores, reservando su derecho á D. Tomas Lorente y Sarra, que no ha prestado su consentimiento, para que deduzca donde corresponda el que crea asistirle.

De conformidad pues la Junta á lo dispuesto en el párrafo primero del convenio citado, resolvió en la celebrada el 17 de los corrientes emplazar por el *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta* del Gobierno á todos los acreedores contra la casa de Comunidad de la ciudad de Calatayud, para que hasta el día 8 de Setiembre próximo viniente, que como término fatal é improrogable se les señala, presenten los títulos de propiedad que tengan contra los bienes que constituyen el patrimonio de aquella al Sr. Alcalde-corregidor de esta ciudad, Presidente de la referida Junta, á quienes se les facilitará en el acto el correspondiente recibo para su resguardo, á fin de proceder, trascurrido aquel término, á la clasificacion y liquidacion de los expresados títulos en el modo y forma que contiene el párrafo segundo de dicho convenio, biendo los acreedores asistir personalmente ó autorizar persona que les represente en la sesion que tendrá lugar el día 9 del citado mes de Setiembre, con el objeto de que por sus representantes se proceda al nombramiento de la comision que, en union con la Junta de Comunidad, ha de entender en la clasificacion y liquidacion de los títulos de propiedad presentados por los mismos.

Calatayud 23 de Marzo de 1849.—El Presidente, Pedro Martinez.

PARA MANILA.

La nueva y acreditada fragata española *Manila*, su Capitan Ahujas, que procedente del puerto de su nombre se halla fondeada en la bahía de Cádiz, regresará al puerto de su procedencia para el 25 del presente mes: recibe carga á flete y pasajeros, á los que ofrece el mas esmerado trato: se despacha en esta corte por D. Pedro de las Heras, calle Ancha de Majaderitos, núm. 14, cuarto tercero, y en Cádiz por D. Juan Quintin de Rábago, calle de la Carne, núm. 174.

TEATROS.

TEATRO ESPAÑOL.—Contaduría.—En esta oficina se expenden billetes con anticipacion de uno, dos y tres días para cualquiera de la semana.

Se cobran los precios señalados en las tarifas publicadas. Horas de despacho de diez á una diariamente.

Madrid 15 de Setiembre de 1849.—El contador, A. Azcona.

Hoy sábado 15 del corriente á las ocho de la noche darán principio las representaciones con la comedia en tres actos de Lope de Vega, refundida por D. Juan E. Hartzembusch, titulada *La esclava de su galan*.—Baile nacional.—*El laberinto*, capricho instrumental, compuesto y dedicado á S. M. la Reina por el maestro director de la orquesta D. Joaquin Gaztambide.—*Una de tantas*, comedia en un acto, original de D. Manuel Breton de los Herreros.—Baile nacional.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Circo de la calle del Barquillo.—A las ocho de la noche.—*La batalla de Bailen*, zarzuela en dos actos.—Baile nacional.

Exposicion de cuadros al vivo por los Sres. Pardo y Guerrero.

Primer cuadro, ideal: Un robo por los bandidos de Sierra-morena.

En parodia.

Segundo cuadro.—Dafne y Apolo.
Tercer cuadro.—La muerte de Abel y Cain.
Cuarto y último cuadro.—El organillo por dentro y la polka aérea.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.